



**JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

**AUTOS DE CUMPLASE DEL 18 DE AGOSTO DE 2021**

<b>RADICADO</b>	<b>ACTUACIÓN REGISTRADA</b>	
009-2019-00750	Auto termina proceso por pago. De la obligación y las costas. Levanta medidas. Ordena entrega de dineros. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico <a href="mailto:sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co">sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> . Se accede a la renuncia de términos	
43-03-004-2021-00058	Auto que aprueba transacción. Se incorpora memoriales de solicitud de aviso de emplazamiento y constestación de la demanda sin darles trámite alguno. Se reconocer personería apoderado ejecutada. Se aprueba la Transacción. Se declara la terminación del proceso por transacción celebrada entre las partes. Se Acepta renuncia a términos	

006-2019-00630	Auto pone en conocimiento. Ordena a la OE dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6 del auto del 14/12/20, se le informa al señor ÁNDRES FELIPE PANIAGUA HERRERA que el previo a acceder a una futura entrega de dineros, deberá allegar constancia de entrega del oficio de desembargo, frente al oficio para la IIPP el día 13 de agosto se hizo la respectiva remisión.	
003-2014-01463	Auto pone en conocimiento. Se requiere a la OE a través del coordinador para que remita el memorial que data del 05/12/19 (OE APORTA PÚBLICACIÓN REMATE 2FLS JC), el cual nunca fue remitido a esta dependencia. Igualmente se requiere a quien remitió el citado memorial con el fin de que proceda a remitir nuevamente la solicitud y adjunte con ello la constancia de envío	
004-2015-00565	Auto pone en conocimiento. El 13/08/21 se procedió a remitir al correo electrónico del apoderado de la parte ejecutante el oficio dirigido a catastro municipal	
025-2013-01231	Auto pone en conocimiento. Corrige yerro por cambio de palabras auto del 23/06/21.	
019-2012-00579	Auto pone en conocimiento. Incorpora memorial sin darle trámite alguno	
011-2006-00438	Auto pone en conocimiento. No acepta dependientes judiciales, se asigna cita de ingreso al Dr. JUAN FERNANDO JARAMILLO LONDOÑO, para el 30 de agosto de 2021 a las 09:40 horas.	
020-2010-00149	Auto pone en conocimiento. No acepta dependientes judiciales, se asigna cita de ingreso al Dr. JUAN FERNANDO JARAMILLO LONDOÑO, para el 30 de agosto de 2021 a las 09:40 horas.	

016-2011-00228	Auto pone en conocimiento. Se requiere pago arancel para la digitalización del expediente. Si lo anterior no le resulta viable, se asigna ingreso al señor CARLOS MARIO OLAYA SALDARRIAGA (C.C. 71.616.456), para el 30 de agosto de 2021 a las 10:20 horas.	
001-2019-00865	Auto termina proceso por pago. Total de la obligación y las costas. Levanta medidas. Ordena entrega de dineros. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se accede a la renuncia de términos	

**[PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES, DAR CLICK.](#)**